

Ciudad Gral. Liber Seregni, 01 de Marzo de 2024

Resolución N° 28/2024

ACTA N° 02/2024.

Municipio Nicolich.

Visto:

Lo resuelto por la Comisión Asesora de Asuntos Territoriales de este Gobierno Municipal, con relación a la solicitud presentada por el Club Martín Céspedes.

Considerando:

1. Que la Comisión de Asuntos Territoriales de este Gobierno Municipal recibió a representantes del Club de Baby fútbol Martín Céspedes.
2. Que en dicha instancia los integrantes del Club plantearon la necesidad de poder cercar la cancha.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto

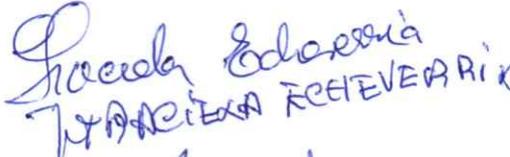
EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE:

1. Apoyar al Club de Baby fútbol Martín Céspedes con el cerramiento de la cancha con la compra de 10 rollos de tejido electro soldado de 1,80 de alto por 25 metros, por un importe de 39.000 pesos uruguayos.
2. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-


Vanesa Suárez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni


Liber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Mariana Rechevarin


Javier Mendez